

## Recuerda que...

### No puedes ser detenido durante tu estancia en un albergue

Las autoridades migratorias no pueden detener a ninguna persona migrante que se encuentre alojada en albergues que reciban a personas migrantes con este fin patrocinados por Asociaciones Civiles o personas que presten asistencia humanitaria a los mismos.

Los agentes del Instituto Nacional de Migración tampoco pueden realizar visitas de verificación migratoria en los lugares donde se encuentren personas migrantes albergadas por organizaciones de la sociedad civil o personas que realicen actos humanitarios, de asistencia o de protección a los migrantes.

Ser una persona en situación migratoria irregular no te resta valor. Tu paso y estancia en México no debe significar un riesgo, y no debes sufrir abusos a tus derechos humanos ni afectaciones a tu integridad, patrimonio y libertad.



Si crees que has sido víctima de una violación a tus derechos humanos, ponte en contacto con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos,

**¡ESTAMOS PARA AYUDARTE!**

☎ Llama desde México 01800 201 10 10  
☎ Llama desde Estados Unidos 1855 220 1829

Correo: [cndhcontigomigrante@cndh.org.mx](mailto:cndhcontigomigrante@cndh.org.mx) - Página: <http://migrantes.cndh.org.mx/>